



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la
Consejería de Bienestar Social.
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

REF.: Obras de Reforma de las Viviendas Bajo B y Segundo B del Módulo I del Centro de Atención a Personas con Discapacidad "Guadiana I" de Ciudad Real.

Expediente: 2702TO18OBR00002.

En el D.O.C.M. Núm. 48, de 8 de marzo de 2018, se ha publicado anuncio de este órgano de contratación por el que se anuncia la licitación por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de referencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 320 de Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP), en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en uso de las facultades que me confiere el artículo 4 q) del Decreto 87/2015, de 14 de julio (D.O.C.M. nº 138, de 16 de julio de 2015), por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social -modificado por Decreto 11/2016 (DOCM Núm. 60, de 30 de marzo)-, en relación con el artículo 316 del TRLCSP.

ACUERDO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de referencia a las siguientes personas

TITULARES:

Presidenta: D^a. Macarena Sáiz Ramos
Jefa de Servicio de Contratación e Infraestructuras.

Vocales: D. José Carlos Valero Irala
Jefe de Servicio de Proyectos, Inspección y Accesibilidad.




D^a Isabel Ortega Guerrero.

Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Bienestar Social.

D^a. Beatriz de los Reyes Luque

Delegada del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación



Secretaria: D^a. Ana María Pérez Palá.

Técnico Superior del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

SUPLENTES:

Presidente/a: Un/a técnico/a adscrito/a a la Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social.

Vocales: Un técnico adscrito al Servicio de Proyectos, Inspección y Accesibilidad.

Un representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Bienestar Social.

Un Delegado del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación

Secretario/a: Un funcionario/a adscrito al Servicio de Contratación e Infraestructuras.

SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA
DE BIENESTAR SOCIAL